TEMA 21.–Las libertades básicas del sistema comunitario: Libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales.

TEMA 22.–Los convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza. Régimen Jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.

TEMA 23.–Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructuras orgánicas. La asignación de competencias y funciones a las distintas Consejerías.

TEMA 24.–Estructuras agrarias en Extremadura: Ley 1/1986, de la Dehesa y Ley 3/1987, sobre Tierras de Regadío. La Política Agraria Comunitaria (PAC) y su repercusión en Extremadura. Las Leyes Agrarias de diciembre de 1992. Ayudas coyunturales a la agricultura extremeña: La sequía.

TEMA 25.–Política Industrial en Extremadura. La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura: Ley 4/1987. El Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal: Ley 5/1994.

TEMA 26.–Política de empleo. Plan de Empleo de Extremadura. Ayudas en el ámbito de la Economía Social. La financiación privilegiada para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de Extremadura.

TEMA 27.–Política social. Ley 5/1987, de Servicios Sociales: Servicios Sociales de Base y Especializados. Política sanitaria: Atención Primaria y Zonas de Salud. Ley 2/1990, de Salud Escolar.

TEMA 28.–Espacios protegidos de Extremadura. Ley 8/1990, de Caza y Ley 8/1995, de Pesca. El turismo como fuente de riqueza. Turismo rural.

TEMA 29.–Política educativa y cultural. La Universidad de Extremadura. Ley 2/1995, del Deporte y Ley 1/1985, del Consejo de la Juventud. La conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

TEMA 30.–El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ley 2/1992, de Patrimonio.

TEMA 31.–Relaciones con el administrado. Centros de Atención Administrativa. Relaciones con otras administraciones públicas. La actividad convencional: El Registro General de Convenios (Decreto 1/1994).

TEMA 32.–El Presupuesto: Concepto y justificación. Principios presupuestarios.

TEMA 33.–Ley General Presupuestaria: características y estructuras. Ley anual de Presupuestos Generales del Estado. Estructura del Presupuesto de Ingresos del Estado. Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos autónomos.

TEMA 34.–Estructura del Presupuesto de Gastos del Estado. Estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos autónomos.

TEMA 35.–Modificaciones presupuestarias. Referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 36.–Ejecución del Presupuesto. Referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Liquidación del Presupuesto y rendición de cuentas.

TEMA 37.–Las fases de planificación, control e información en el sistema presupuestario. La especialización del Presupuesto.

TEMA 38.–Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 39.–El gasto público y su control. Clases. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos. Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

TEMA 40.–Concepto de informática. Sistemas operativos. Redes informáticas. Ofimática. Procesadores de textos. Hojas de cálculos.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte. n.º 1192A/95.

Expediente número: 1192A/95.
Actor: Francisco Javier Rebollo Portillo.
Demandado: PROALMA, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9-5.º, en la siguiente fecha: 15-1-96, 9,50.

Mérida, 19 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ